José Cruz Conde, 1 - 1.º
14008 Córdoba
tfno. 957 490 333
fax 957 490 334
www.acp-asociados.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la asamblea General de la Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá, (la Entidad), que comprenden el balance cerrado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L. Nº ROAC: S1161 Nº REGA: 258

ACP Auditores-Consultores, SL Inscrita R.M. Córdoba, F.115, T.1170, H.CO-11312, C.I.F. B-14465835

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La junta directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar

Nº ROAC: S1161
2145

procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta la Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

30 de junio de 2026

ACP AUDITORES CONSULTORES, S.L.

3/45

Pedro J. Peña Ortega
ROAC Nº 16835
ACP Auditores Consultores, S.L.
ROAC Nº S1161

MEMORIA ECONÓMICA 2025

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ

CIF G-14386932

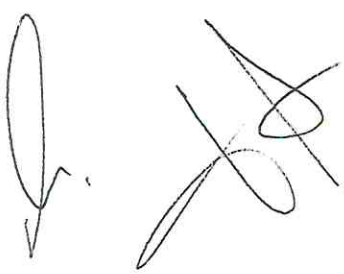
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Córdoba · 2026

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L.
Nº ROAC: S 1161
Nº REGA: 258
4/45

ÍNDICE GENERAL

N.º	Apartado	Página
1	Actividad de la entidad	3
2	Bases De Presentación De Las Cuentas Anuales	4
3	Aplicación del excedente del ejercicio	5
4	Normas de registro y valoración	6
5	Inmovilizado Material, Intangible E Inversiones Inmobiliarias	17
6	Bienes del Patrimonio Histórico	18
7	Usuarios Y Otros Deudores De La Actividad Propia	18
8	Beneficiarios-Acreedores	19
9	Activos financieros	19
10	Pasivos financieros	19
11	Existencias	20
12	Fondos propios	20
13	Situación fiscal	20
14	Ingresos y gastos	22
15	Cuenta De Resultados Y Balance De Situación	24
16	Actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración	28
17	Información General Sobre Medios De La Asociación	34
18	Estado de flujos de efectivo	37
19	Operaciones con partes vinculadas	37
20	Anticipos Y Créditos A Personal De Alta Dirección Y Miembros De Órganos De Gobierno	37
21	Otra información	38
22	Firma de la memoria	40





ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ

Memoria económica normal del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá fue inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 2643 de la Sección 1.ª, el 27 de mayo de 1994.

Los fines de la entidad están definidos en el artículo 2 de sus estatutos.

La Asociación tiene a través de sus estatutos los siguientes objetivos

generales de trabajo (artículo 2 de sus estatutos):

1. Contribuir desde Andalucía al desarrollo de los países del genérico "Sur" (conocido como Tercer Mundo) mediante la canalización de recursos humanos, materiales y económicos.
2. Potenciar y fortalecer los cauces de participación de los distintos agentes sociales andaluces y su coordinación (Municipios, Universidades, Economía Social, etc. tanto en Andalucía como en el resto de la Unión Europea) con el fin de crear sinergias y promover la Solidaridad como un valor y una actitud generalizada en nuestra sociedad.
3. Emprender y desarrollar actividades que tiendan, en el ámbito de Desarrollo local, a la promoción y dinamización socioeconómica de los sectores de población más desfavorecidos en el espacio de la comunidad autónoma andaluza.

La Asociación tiene duración indefinida y continúa desarrollando su actividad en la actualidad.

Durante 2025 la Asociación desarrolló programas y actuaciones que se concretaron en proyectos, encuentros, jornadas, talleres, cursos y servicios especializados.

Los objetivos principales han sido los siguientes:

1. Acercamiento de la U.E. a los distintos agentes de cooperación que actúan en la Comunidad Andaluza.
2. Potenciar la vertebración, la coordinación y la unidad de acción de estos agentes.
3. Considerar como agentes de cooperación prioritarios para el trabajo de CIC-BATÁ a: Municipios. (Junto con ellos la FAMP. Universidades. Otros centros de enseñanza. PYMES y empresas de Trabajo Asociado. ONGD´s Medios de comunicación.
4. Ofrecer servicios de asesoramiento, seguimiento, gestión y evaluación de proyectos a instituciones públicas y entidades privadas que lo demanden.
5. Abrir nuevos cauces de cooperación para el Desarrollo entre la sociedad andaluza y la sociedad de los países con que trabajamos. CIC-BATÁ ha considerado la cooperación para el desarrollo y la solidaridad, como un campo de trabajo prioritario desde el año 1994,
6. Fomentar iniciativas de comercio justo en el mercado internacional a través de programas de ayuda al desarrollo.
7. Generar procesos participativos que propicien la transformación social en ámbitos como el educativo, cultural, social, político y económico. Esta vocación de transformación social está inmersa en la lucha por la inclusión y la justicia social, por el desarrollo sostenible, por la promoción y defensa de los derechos humanos y por la solidaridad internacional.
8. Trabajar en formación, empleo, cooperación, comunicación y educación para el desarrollo, derechos humanos, inclusión digital y dinamización sociocultural y deportiva. La Asociación se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía; sus estatutos; y las demás disposiciones que resulten aplicables. A efectos de la formulación de estas cuentas se han considerado el Real

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L. Nº ROAC S1761 Nº REGA 238

Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013 y, supletoriamente, el Plan General de Contabilidad. Para la solicitud de declaración de utilidad pública se atiende, asimismo, al Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Los estados financieros se expresan en euros y se han formulado aplicando los criterios indicados en el apartado 4, «Normas de registro y valoración».

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025. Para su elaboración se han aplicado el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre; las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013; y, con carácter supletorio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Asimismo, se han considerado la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía; los estatutos de la Entidad; y las demás disposiciones aplicables. Las cuentas, consideradas en su conjunto, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en fecha 30/03/2026

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en fecha 28/03/2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

La Junta Directiva presenta las cuentas anuales en modelo normal, con información comparativa del ejercicio 2024. Las cifras se han elaborado aplicando criterios homogéneos y resultan comparables entre ambos ejercicios.

La transición a las nuevas normas contables no ha generado diferencias entre los criterios contables aplicados anteriormente, ni ha generado variación alguna en el patrimonio neto de la Entidad.

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, las cifras del ejercicio 2025 y las correspondientes al ejercicio 2024.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General (Asociación) es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Resultado del ejercicio	-5.592,50	-7.858,46
TOTAL	**-5.592,50**	**-7.858,46**
Aplicación	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.592,50	-7.858,46
TOTAL	**-5.592,50**	**-7.858,46**

El excedente negativo del ejercicio 2025, por importe de 7.858,46 euros, se propone aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores. El resultado comparativo de 2024 también fue negativo, por importe de 5.592,50 euros. La propuesta de 2025 ha sido aprobada por la Asamblea General.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o de producción. Con posterioridad se presenta por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las correcciones por deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20
Aplicaciones informáticas	4	25

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

a) Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la Asociación o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

b) Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años

En el ejercicio 2025 la Entidad no mantiene inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de

ACP

ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El órgano de administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor

Nº ROAC: S1181
Nº REGA: 258
20/45

razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	2
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utillaje	5	20
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16,66
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

En el ejercicio 2025 la Entidad no mantiene inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

En el ejercicio 2025 la Entidad no dispone de bienes incluidos en este epígrafe.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha realizado permutas.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad reconoce como instrumentos financieros el efectivo, los derechos de cobro, las fianzas y depósitos, y las obligaciones de pago derivadas de su actividad. Su clasificación y valoración se realizan atendiendo a su naturaleza y a los criterios previstos para las entidades sin fines lucrativos.

a) Activos financieros:

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

– Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

– Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

– La Entidad no mantiene valores representativos de deuda emitidos por terceros.

– La Entidad no mantiene inversiones en acciones, participaciones ni otros instrumentos de patrimonio de terceros.

– La Entidad no mantiene instrumentos financieros derivados ni operaciones de negociación especulativa.

– Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

– Deudas con entidades de crédito;

– La Entidad no ha emitido obligaciones, bonos, pagarés ni otros valores negociables.

– Deudas con características especiales, y

– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) El patrimonio neto de la Asociación está constituido por el fondo social, el remanente, los resultados de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio y las subvenciones, donaciones y legados reconocidos directamente en patrimonio neto. La Asociación no emite acciones ni participaciones sociales.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Entidad no mantiene inversiones financieras clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros no utilizados por la Entidad

La Entidad no mantiene activos o pasivos financieros de negociación ni instrumentos valorados a valor razonable con cambios en resultados.

4.7.2. Intereses y dividendos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.7.3. Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.5. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7.6. Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.7.7. Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.8. Inversiones en entidades vinculadas

En el ejercicio 2025 la Entidad no mantiene inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no

superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Desglose de la provisión por prestaciones a largo plazo al personal

Concepto	Importe (€)
Saldo al inicio del ejercicio 2025	102.478,00
Dotación registrada en 2025	24.135,00
Aplicaciones o reversiones	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2025	**126.613,00**

La provisión corresponde a futuras obligaciones por prestaciones-indemnizaciones a largo plazo al personal. Antes de la firma definitiva deberá conservarse y comprobarse el soporte de cálculo laboral o actuarial, las hipótesis empleadas y el calendario estimado de vencimiento.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de

uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos

a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha participado en negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

.Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus

familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las

actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.16. Criterios no aplicables en el ejercicio

La Entidad no mantiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni ha realizado operaciones que requieran aplicar criterios contables específicos sobre combinaciones de negocios, instrumentos de patrimonio propios o derivados financieros.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmov, Intangible	Inver, Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	364.220,08			364.220,08
(+) Entradas	11.780,18			11.780,18
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	**376.000,26**			**376.000,26**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	376.000,26			376.000,26
(+) Entradas	12.751,13			12.751,13
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	**388.751,39**			**388.751,39**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	181.446,52			181.446,52
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	5.789,68			5.789,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	**187.236,20**			**187.236,20**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	187.236,20			187.236,20

(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	5.689,36			5.689,36
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	**192.925,56**			**192.925,56**
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	195.825,83			195.825,83

El valor neto contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 asciende a 195.825,83 €. Se obtiene del coste bruto de 388.751,39 € menos la amortización acumulada de 192.925,56 €. La Entidad no mantiene inversiones inmobiliarias; la amortización no debe presentarse como una inversión inmobiliaria negativa.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En el ejercicio 2025 la Entidad no mantiene bienes de esta naturaleza:

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.III.1 del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores (Clientes)

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024				27.123,10	27.123,10
(+) Aumentos				284.654,27	284.654,27
(-) Salidas, bajas o reducciones				251.869,99	251.869,99
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024				**32.784,28**	**32.784,28**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025				32.784,28	32.784,28
(+) Entradas				549.258,26	549.258,26

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
(-) Salidas, bajas o reducciones				566.547,28	566.547,28
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025				**15.495,26**	**15.495,26**
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025				15.495,26	15.495,26

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Movimientos comerciales y otras cuentas a pagar (beneficiarios)

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-1.148.728,66				-1.148.728,66
(+) Aumentos	47.610,77				47.610,77
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 463.863,80				- 463.863,80
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	**-732.475,63**				**-732.475,63**
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	-732.475,63				-732.475,63
(+) Entradas	4.796.228,43				4.796.228,43
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.682.638,17				-4.682.638,17
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	**-618.885,37**				**-618.885,37**

9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

ACP

9.1. Activos financieros no corrientes

La Entidad en el ejercicio 2025 no cuenta con activos financieros no corrientes.

9.2. Activos financieros corrientes

a) Otros activos financieros

Las cuentas corrientes con socios y las fianzas constituidas a corto plazo son disponibles de inmediato.

En relación a la tesorería, la totalidad del saldo corresponde al efectivo de caja y de las cuentas corrientes bancarias es disponible de inmediato y las cuentas corrientes de proyectos no son remuneradas y las de gestión son remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

10. PASIVOS FINANCIEROS

a) **Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

h) **Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2025**

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	TOTAL
Deudas	**0,00**						0,00
Otro pasivo financiero	0,00						0,00
Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	**-217,74**						**-217,74**
Proveedores	4.662,64						4.662,64
Acreedores varios	-169,26						-169,26
Personal	-4.711,12						-4.711,12
TOTAL	**-217,74**						**-217,74**

10.1. Deudas con garantía real

La Entidad no tiene deudas con garantía real.

10.2. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

11. EXISTENCIAS

Las existencias se valoran por su coste de adquisición o de producción. Cuando el valor neto realizable es inferior a su coste se reconoce la corrección valorativa correspondiente. El saldo de 4.893,31 euros corresponde a anticipos a proveedores, no a existencias físicas destinadas a la venta.

12. FONDOS PROPIOS

No se han realizado aportaciones dinerarias ni no dinerarias al fondo social durante el ejercicio 2025.

Nº ROAC: S1181
Nº REGA: 258
23145

Descripción	Ejercicio 2025 (€)	Ejercicio 2024 (€)
Fondo social	1.502,53	1.502,53
Remanente	134.043,41	134.043,41
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-42.921,19	-37.328,69
Resultado del ejercicio	**-7.858,46**	**-5.592,50**
TOTAL FONDOS PROPIOS	**84.766,29**	**92.624,75**

13. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

A 31 de diciembre de 2025, y mientras no resulte acreditada la aplicación del régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, la Entidad debe atender al régimen de las entidades parcialmente exentas previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. La eventual aplicación del régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 requerirá el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, entre ellos la declaración de utilidad pública cuando corresponda.

La situación fiscal definitiva deberá conciliarse con el modelo 200 del ejercicio 2025 y con la documentación tributaria de la Entidad antes de la firma de las cuentas.

A continuación se detalla la información contable del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio de su conciliación con la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

DETALLE CONTABLE DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2025

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
705	Prestaciones de servicios	-549442,45
7051000	INGRESOS FORMACION	-325422,67
7051004	INGRESO EXTRAORDINARIO	-1324,8
7051100	Ingresos Educación	-219141,27
7051300	Ingresos cooperacion	-3553,71
708	Devoluciones de ventas y operaciones similares	394,32
7080000	Devolucion ventas u op.similar	394,32
721	Cuota de socios	-270
7210000	Aportacion cuota socio	-270
726	donaciones y legados afectos a activ.propia	-2239,67
7260000	Donaciones	-239,67
7260002	sindicato esp.de pilotos de lineas aerea	-2000
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotació	-3481990,72
7400006	SUBVENCIONES FORMACION	-3054815,37
7400007	SUBVENCIONES SENSIBIIZACION	-337155,35
7401001	JUNTA DE ANDALUCIA_AACID	-67160
7401004	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	-1000

7401005	DIPUTACIÓN DE CORDOBA	-3200
7401008	AG.ESPAÑOLA COOP.INTERNAC_AECID	-17160
7401011	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	-1500
760	Ingresos de participaciones en instrumentos de pat	-2,1
7600003	descuento pack seguros	-2,1
769	Otros ingresos financieros	-1000
7690000	Otros Ingresos financieros	-1000
778	Ingresos excepcionales	-661
7780000	Ingresos extraordinarios	-661
	SUMA TOTAL	**-4035211,62**

GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
602	Compras de otros aprovisionamientos	39945,6
608	Devoluciones de compras y operaciones similares	-1646,7
621	Arrendamientos y cánones	173633,84
622	Reparaciones y conservación	26286,43
623	Servicios de profesionales independientes	185240
624	Transportes	1583,64
625	Primas de seguros	18710,66
626	Servicios bancarios y similares	14385,46
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22903,67
628	Suministros	30050,34
629	Otros servicios	84176,34
631	Otros tributos	58845,03
640	Sueldos y salarios	2161630,19
642	Seguridad social a cargo de la empresa	714983,35
644	Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de p	24135
649	Otros gastos sociales	6334,1
650	Ayudas Monetarias	468360,21
659	Otras pérdidas en gestión corriente	3137,48
662	Intereses de deudas	2394,05
669	Otros gastos financieros	2042,03
678	Gastos excepcionales	250
681	Amortización del inmovilizado material	5689,36
	SUMA TOTAL	**4043070,08**

25145

13.1. Otros tributos

La asociación tiene abiertos a comprobación fiscal los ejercicios no prescritos de acuerdo con la legislación vigente.

Nuestras declaraciones fiscales son Mod.200, Mod. 347. Así como a los pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. de los trabajadores y profesionales que prestan servicios a la asociación, y declaraciones informativas a la agencia tributaria respecto a subvenciones y donaciones y pagos de Iva, en el sistema de Prorrateo.

14. INGRESOS Y GASTOS

El detalle subsidios, becas, y premios es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Ayudas monetarias directa Proy Empleo	522.289,87	468.360,21
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	522.289,87	468.360,21

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
	0	0
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	0	0

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	-39.651,13	-38.298,90
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	-39.651,13	-38.298,90
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	-664.549,59	-721.317,45
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-664.549,59	-721.317,45

26/45

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultado financiero del ejercicio	**-2.498,65**	**-3.433,98**
6. Desglose de determinados gastos ordinarios de la actividad	**-3.023.709,59**	**-3.254.882,65**
a) Sueldos y salarios	-1.946.704,96	-2.161.630,19
b) Otros gastos de explotación	-1.071.214,95	-1.087.563,1
c) Amortización del inmovilizado	-5.789,68	-5.689,36

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
	0	0

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones y donaciones recibidas están vinculadas a la actividad propia y a los fines estatutarios de la Asociación. La Entidad obtiene, además, ingresos por prestaciones de servicios vinculadas a dichos fines, que se registran contablemente de forma separada. La existencia de estas prestaciones no altera el carácter no lucrativo de la Entidad.

Las subvenciones corresponden a actuaciones autorizadas y sometidas a los procedimientos de seguimiento, comprobación y justificación establecidos por las entidades financiadoras públicas o privadas.

Durante el presente ejercicio se han recibido las subvenciones correspondientes al ejercicio 2024-2025 y que se han destinado íntegramente a cumplir los fines estatutarios. Asimismo, existen subvenciones en las cuales el ingreso por parte del financiador se realiza a la finalización y justificación del proyecto.

En el ejercicio 2025 los movimientos registrados por este epígrafe son los que se detallan:

Conciliación de subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado de 2025

Concepto	**Importe (€)**
Subvenciones de explotación (cuenta 740)	3.481.990,72
Donaciones y legados afectos a la actividad propia (cuenta 726)	2.239,67
TOTAL IMPUTADO AL RESULTADO	**3.484.230,39**

Saldo al inicio del ejercicio	3.153.135,05
Altas y reconocimientos en patrimonio neto	6.436.674,13
Imputaciones, regularizaciones y bajas	5.461.071,15
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.128.738,03

27/45

Esta partida refleja las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables reconocidos en el patrimonio neto que, a 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de imputación a resultados conforme al grado de ejecución y a las condiciones de cada proyecto.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	-3.153.135,05	5.461.071,15	6.436.674,13	-4.128.738,03
1320210	Consej.Incl Social, Juv, Familias e Ig	-70.945,98	147.309,85	455.549,84	-379.185,97
1321001	A.E.C.I	-206.048,58	0,00	0,00	-206.048,58
1321002	Instituto de la Juventud (INJUVE)	0,00	100,000,00	250,000,00	-150,000,00
1321004	Ministerio de empleo y S.Social	-22.590,00	0,00	0,00	-22.590,00
1321009	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda	-12.215,24	26.697,15	32.000,00	-17.518,09
1322000	SUBVENC JUNTA ANDALUCIA (AACID)	-243.618,87	599.822,00	599.822,00	-243.618,87
1322002	Consej.empleo, foramción y trabajo auton	-1.723.598,32	4.231.372,01	4.659.434,56	-2.151.660,87
1322003	Consejeria economia, conocim, emp y univ	-3.756,65	0,00	0,00	-3.756,65
1322004	Consejeria empleo	34.063,16	0,00	0,00	34.063,16
1322005	Consejeria empleo, comercio	-104.364,18	0,00	0,00	-104.364,18
1322007	Consej.Igualdad y P.Sociales y Conciliac	-38.482,40	8.815,95	0,00	-29.666,45
1322009	Consejeria Presidencia, Interior y Dialo	0,00	122.793,59	122.793,59	0,00
1323001	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	-12.000,00	0,00	0,00	-12.000,00
1323002	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	-287.022,25	109.500,00	107.937,14	-285.459,39
1323003	Diputacion de Córdoba	-76.500,24	51.500,00	82.986,00	-107.986,24
1323004	Diputacion de Malaga	-74.857,42	0,00	0,00	-74.857,42
1323006	Ayuntamiento de Malaga	-9.709,84	2.417,00	0,00	-7.292,84
1323007	Diputacion de Sevilla	-27.300,00	0,00	0,00	-27.300,00
1323008	Ayuntamiento de Almeria	-26.203,48	0,00	0,00	-26.203,48
1323009	Diputacion de Almeria	-13.800,00	0,00	0,00	-13.800,00
1323010	Ayuntamiento de Huelva	-31.446,04	0,00	0,00	-31.446,04
1323011	Ayuntamiento de Granada	-38.674,16	0,00	0,00	-38.674,16
1323013	Ayuntamiento Puerto Real	-12.028,36	0,00	0,00	-12.028,36
1323019	Ayuntamiento Sevilla	-38.336,85	0,00	0,00	-38.336,85
1324001	La Caixa	-2.177,00	60.843,60	126.151,00	-67.484,40
1324005	Fundacion ICO	-42.942,99	0,00	0,00	-42.942,99
1324006	Obra social Caja Granada	-20,000,00	0,00	0,00	-20,000,00
1324007	Ayuntamiento de jaen	-48.579,36	0,00	0,00	-48.579,36
	SUMA TOTAL	-3.153.135,05	5.461.071,15	6.436.674,13	-4.128.738,03

ACP AUDITORES CONSULTORES Nº ROAC: 21161 Nº REGA: 258

15. CUENTA DE RESULTADOS Y BALANCE DE SITUACIÓN

15.1. Cuenta de resultados 2025-2024

	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la actividad propia y prestaciones de servicios	551557,8	920522,81
a) Devoluciones de ventas y operaciones similares	-394,32	4625,82
b) Prestaciones de servicios	551952,12	915896,99
4. Aprovisionamientos	-38298,9	-39651,13
a) Consumo de mercaderías	1646,7	969,6
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-39945,6	-40620,73
5. Otros ingresos de explotación	3482651,72	2804293,65
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**3481990,72**	**2804284,8**
6. Gastos de personal	-2907082,64	-2611254,55
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2161630,19	-1946704,96
b) Cargas sociales	-721317,45	-664549,59
c) Provisiones	-24135	0
7. Otros gastos de explotación	-1087563,1	-1071214,95
a) Servicios exteriores	-556970,38	-490241,39
b) Tributos	-58845,03	-48428,46
c) Ayudas Monetarias	-468360,21	-522289,87
d) Otros gastos de gestión corriente	-3137,48	-1744,28
e) Gastos excepcionales	-250,00	-1744,28
8. Amortización del inmovilizado	-5.689,36	-5.789,68
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	**-4424,48**	**-3093,85**
12. Ingresos financieros	1002,1	951,39
a) De participaciones en intrumentos de patrimonio	2,1	2,52
a1) Descuentos y bonificaciones financieras	2,1	2,52
b) Rendimientos de cuentas y otros instrumentos financieros	1000	948,87
b2) En entidades de crédito y terceros	1000	948,87
13. Gastos financieros	-4436,08	-3450,04
a) Intereses de deudas	-2394,05	-2773,62
b) Otros gastos financieros	-2042,03	-676,42
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	**-3433,98**	**-2498,65**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-7858,46	-5592,5
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)	**-7858,46**	**-5592,5**

	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	**-7858,46**	**-5592,5**

El resultado del ejercicio 2025 es negativo por 7.858,46 €. El importe total de subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado asciende a 3.484.230,39 €, integrado por 3.481.990,72 € de subvenciones de explotación y 2.239,67 € de donaciones y legados afectos.

15.2. Balance de situación 2025-2024

	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A C T I V O		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	195825,83	188764,06
II. Inmovilizado material	195825,83	188764,06
1. Terrenos y construcciones	154911,6	155132,71
210. Terrenos y bienes naturales	156621,52	156621,52
211. Construcciones	67557,66	67557,66
2811. Amortización acumulada de construcciones	-69267,58	-69046,47
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	40914,23	33631,35
212. Instalaciones técnicas	9604,96	9604,96
215. Otras instalaciones	29977,68	24290,35
216. Mobiliario	16894,47	13743,63
217. Equipos para procesos de información	56963,05	53050,09
218. Elementos de transporte	5965,79	5965,79
219. Otro inmovilizado material	45166,26	45166,26
2810. AMORTIZACION ACUMULADA AUDIOVISUALES	-5588,69	-5588,69
2812. Amortización acumulada de instalaciones técnicas	-37131,92	-34204,21
2813. Amortización acumulada de maquinaria	-3073,67	-2594,5
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-14422,53	-13589,16
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-54134,73	-52906,73
2818. Amortización acumulada de elementos de transporte	-6048	-6048
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-3258,44	-3258,44
B) ACTIVO CORRIENTE	7.555.668,98	5318051,09
II. Existencias	4893,31	4893,31
6. Anticipos a proveedores	4893,31	4893,31
407. Anticipos a proveedores	4893,31	4893,31
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.768.531,90	2761265,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9606,26	26895,28
430. Clientes	9606,26	26895,28
3. Deudores varios	1145,49	1145,49
440. Deudores	1145,49	1145,49

	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
4. Personal	7.175,11	1959,14
460. Anticipos de remuneraciones y 464. Entregas para gastos a justificar	7.175,11	1959,14
5. Activos por impuesto corriente	3661123,5	2674726,03
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	3657769,48	2671372,01
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	3354,02	3354,02
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	89481,54	56539,2
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores	89481,54	56539,2
V. Inversiones financieras a corto plazo	23329,12	17666,75
2. Créditos a empresas	1869,1	0
542. Créditos a corto plazo	1869,1	0
5. Otros activos financieros	21460,02	17666,75
551. Cuenta corriente con socios y administradores	2000	0
565. Fianzas constituidas a corto plazo	19460,02	17666,75
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3758914,65	2534225,89
1. Tesorería	3758914,65	2534225,89
570. Caja, euros	1848,87	1317,14
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	3757065,78	2532908,75
TOTAL ACTIVO	**7.751.494,81**	**5506815,15**

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L.P.
Nº ROAC: 1161
Nº REGA:
32145

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A) PATRIMONIO NETO	4213504,32	3245759,8
A-1) Fondos propios	84766,29	92624,75
I. Capital	1502,53	1502,53
1. Capital escriturado	1502,53	1502,53
101. Fondo social	1502,53	1502,53
V. Resultados de ejercicios anteriores	91122,22	96714,72
1. Remanente	134043,41	134043,41
120. Remanente	134043,41	134043,41
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-42921,19	-37328,69
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-42921,19	-37328,69
VII. Resultado del ejercicio	-7858,46	-5592,5
129. Resultado del ejercicio	-7858,46	-5592,5
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4128738,03	3153135,05
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	4128738,03	3153135,05
B) PASIVO NO CORRIENTE	126613	102478
I. Provisiones a largo plazo	126613	102478
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	126613	102478
140. Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	126613	102478
C) PASIVO CORRIENTE	**3.411.377,49**	2158577,35
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**624.774,37**	732475,63
1. Proveedores	4662,64	19384,7
400. Proveedores	4662,64	19384,7
3. Acreedores varios	-169,26	15103,55
410. Acreedores por prestaciones de servicios	-169,26	15103,55
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-4.711,12	-8550,11
464. Entregas para gastos a justificar (reclasificada al activo)	0,00	-5889
465. Remuneraciones pendientes de pago	-4711,12	-2661,11
5. Pasivos por impuesto corriente	479956,73	608523,62
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	479956,73	608523,62
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	145035,38	98013,87
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	145035,38	98013,87
VI. Periodificaciones	2786603,12	1426101,72
485. Ingresos anticipados	2786603,12	1426101,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.751.494,81**	**5506815,15**

Nº ROAC: 5[illegible]61
Nº REGA: 258

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16.1. DATOS DE LA ENTIDAD

16.1.1. Identificación de la entidad

Denominación		
ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ		
Régimen Jurídico		
Entidad sin ánimo de lucro. Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.		
Registro de Asociaciones		
REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Nº 2643 SECCIÓN 1ª DEL 27 DE MAYO DEL 1994 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Nº 626/96 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Nº 827 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 1997 AECI Nº 192 DEL 8 DE JUNIO DEL 2000 AACI Nº 22/2006 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2006 REGISTRO VOLUNTARIADO ANDALUZ Nº 104 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2007. REGISTRO AGENTES DE LA COOP. INTER. ANDALUZ Nº R-0018 DEL 19 DE ABRIL DEL 2006 INSCRIPCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Nº AS/E/4837 DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2003 INSCRIPCIÓN CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTES Nº 12807 SECCIÓN CUARTA DEL 25 DE MARZO 2004 AYUNTAMIENTO SEVILLA Nº 1044/CASCO ANTIGUO TOMO XI LIBRO 105 FOLIO 51,DE 27 DE ABRIL DEL 1999.		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción	CIF
N.º 2643 Sección 1ª	27/05/1994	G14386932

B. DOMICILIO DE LA ENTIDAD Calle/Plaza		Número	Código Postal
C/ Pasaje escritor Narbona		s/n	14011
Localidad / Municipio	Provincia		Teléfono
Córdoba	Córdoba		957780040
Dirección de Correo Electrónico			Fax:

16.1.2. Fines estatutarios

De acuerdo con el artículo 2 de los estatutos, los fines específicos de la Entidad son los siguientes:

1. Estudiar y fortalecer la relación entre los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, mediante el intercambio de experiencias, la creación de redes, la formación y la producción y distribución de materiales.
2. Fomentar la coordinación entre las instituciones que desarrollan actividades de solidaridad internacional en Andalucía.
3. Apoyar el protagonismo de las corporaciones locales andaluzas en la solidaridad internacional y en la promoción, asesoramiento y gestión de programas conjuntos.
4. Promover la colaboración de instituciones públicas y privadas en tareas de cooperación al desarrollo y la calidad, transparencia y control de los fondos destinados a estas actuaciones.
5. Desarrollar programas de formación y sensibilización, especialmente en el ámbito educativo y universitario, sobre solidaridad, cooperación, políticas de desarrollo y relaciones socioeconómicas internacionales.

6. Promover el desarrollo local y la dinamización socioeconómica de los sectores de población más desfavorecidos de Andalucía.
7. Cooperar con entidades públicas y privadas para adecuar la formación profesional de los colectivos desfavorecidos a las oportunidades del mercado laboral.
8. Incentivar el autoempleo, los nuevos enfoques laborales, la creación de infraestructuras y el intercambio de experiencias y metodologías en el ámbito europeo.
9. Apoyar la economía social y la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral.
10. Fomentar el deporte para todas las personas como instrumento de solidaridad, convivencia intercultural, integración, participación e igualdad.
11. Promover programas con perspectiva de género y actuaciones dirigidas a las mujeres de los ámbitos rural y urbano.
12. Velar por los derechos y necesidades de la infancia, mediante actuaciones preventivas, formativas y de sensibilización frente al maltrato y la desprotección infantil.
13. Promover programas destinados a población migrante, minorías étnicas y otros colectivos en situación de exclusión social.
14. Promover programas y acciones dirigidos a la juventud para su desarrollo educativo, cultural y social, especialmente en formación, empleo, solidaridad y cooperación.
15. Desarrollar cualquier otro objetivo incluido en la finalidad de la Asociación que no sea contrario a la normativa vigente.

16.1.3. Número de personas asociadas

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
125		125

16.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

16.2.1. Cooperación internacional para el desarrollo

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad
Cooperación Internacional para el Desarrollo
Servicios comprendidos en la actividad
Gestión de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en colaboración con organizaciones de países terceros, fundamentalmente en Mozambique, Nicaragua, Guatemala y Bolivia. Trabajamos principalmente procesos de cooperación con entidades locales en un determinado territorio que garanticen el ejercicio de derechos por parte de la población más vulnerable como el derecho a la alimentación, al territorio, a la igualdad entre hombres y mujeres, y el derecho de los pueblos originarios.
Breve descripción de la actividad
Identificar conjuntamente con nuestros socios locales proyectos y procesos de desarrollo local, utilizando metodologías participativas. **Formular** de forma conjunta y participativa con la organización socia local y la población titular de derechos las propuestas identificadas, adaptando cada una de ellas a la normativa y formatos de las convocatorias a las que se presentan. **Dar seguimiento** a la ejecución del proyecto, realizando un acompañamiento cercano y participando en las actividades, previa coordinación con la entidad socia local, para mantener un diálogo directo y cercano con las titulares de derechos. **Apoyar y dar asesoramiento** a los equipos técnicos de las entidades socias locales en todo el proceso, especialmente en los que tienen que ver con el cumplimiento de la normativa de las convocatorias que regulan el funcionamiento de la subvención. **Justificar** los proyectos a su finalización según la normativa definida en la convocatoria por la entidad financiadora, lo cual incluye en ocasiones, la realización de evaluaciones y auditorías externas e independientes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	1

C. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los servicios y actividades que realizamos en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo cumplen de manera efectiva con los siguientes fines estatutarios:

Artículo 2.1. Contribuir desde Andalucía al desarrollo de los países del genérico "Sur" mediante la canalización de recursos humanos, materiales y económicos, para conseguir los objetivos específicos:

A. Establecer y consolidar líneas de Cooperación entre CIC Batá y otras Organizaciones No Gubernamentales de estos países, en proyectos y programas de desarrollo local y regional (sector agrario, formación profesional, investigación, servicios sociales comunitarios, microempresas, comercio justo, etc.)

Artículo 2. Potenciar y fortalecer los cauces de participación de los distintos agentes sociales andaluces y su coordinación, con el fin de promover la Solidaridad como un valor y una actitud generalizada en nuestra sociedad.

- Fomentar la coordinación entre las distintas instituciones que en Andalucía desarrollan actividades de Solidaridad Internacional.
- Apoyar el protagonismo de las Corporaciones Locales en Andalucía, dentro de la Solidaridad Internacional.
- Promover que todas las Instituciones Públicas y Privadas colaboren en tareas de cooperación al desarrollo y destinen el 0'7 de sus recursos, trabajando para un mayor control de los fondos, así como para una mayor calidad de las acciones que se ejecuten.

16.2.2. Educación, comunicación y cultura para el desarrollo

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad
Actividad de Educación, Comunicación y Cultura para el Desarrollo
Servicios comprendidos en la actividad
1.- Servicio de Educación Comunicación y Cultura

Breve descripción de la actividad

- 1.- Educación Comunicación y Cultura para el Desarrollo
- Acciones formativas en ámbitos de la Educación en valores y la educación para el Desarrollo dirigidas a diferentes agentes sociales con el objetivo de dotarles de las herramientas y las capacidades para que puedan contribuir de manera significativa a la consecución de sus objetivos sociales.
- Acciones educativas insertas en la Educación para el Desarrollo dirigidas a ciclos formativos con especialidad en Turismo. Impartición de talleres relacionados con el Turismo Responsable y Sostenible.
- Campaña de sensibilización relacionada con los rumores hacia población migrante.
- Acciones de comunicación social y sensibilización de la ciudadanía relacionada con la educación en valores, la participación ciudadana y la educación para el desarrollo
- Asesoramiento y gestión de proyectos promovidos por la administración pública.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	2

C. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

16.2.3. Inclusión digital

A. Identificación de la actividad

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L. Nº ROAC: S1161 Nº REGA: 288

Denominación de la actividad
Actividades de inclusión digital
Servicios comprendidos en la actividad
– Desarrollo de iniciativas para la inclusión digital, la lucha contra la brecha digital y la extensión de la Sociedad de la Información, a personas reclusas en centros penitenciarios de Andalucía, ex-reclusas y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión. – Dinamización de tres Centros de Acceso Público a Internet (CAPIs) en Zonas Necesitadas de Transformación Social de la ciudad de Córdoba. – Actividades de sensibilización relacionadas con el uso y la confianza en las TIC. – Actividades formativas en alfabetización digital para la mejora de las habilidades y competencias digitales, capacitación en herramientas TIC para la mejora de la empleabilidad y el reciclaje profesional. – Servicios de apoyo para el uso y aprovechamiento de equipamientos y recursos TIC. – Acciones de innovación social como medida de inclusión y mejora de la capacidad de empleabilidad. – Cooperación con el tercer sector y tejido socioeconomico local. – Servicios de atención y acompañamiento personalizado para la capacitación TIC. – Movilización e implicación de la comunidad para contribuir a solventar las necesidades. – Trabajo colaborativo y transferencia de conocimiento entre iniciativas.
Breve descripción de la actividad
Otra línea importante para alcanzar nuestros objetivos es la Inclusión Digital a la hora de contribuir a garantizar el acceso y aprovechamiento de los beneficios sociolaborales que la Sociedad de la Información y el Conocimiento pueden aportar. Pretendemos contribuir a eliminar las nuevas formas de exclusión social, laboral y generacional, la llamada "brecha digital", mediante el diseño, gestión y dinamización de proyectos y actividades, poniendo en marcha recursos informáticos y de comunicaciones, propios o dotados por Entidades y Administraciones públicas y privadas, formando y apoyando a la población en su aprovechamiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	2

C. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

☐ Todos los servicios y actividades que realizamos, tanto por la Asociación como en concreto por esta actividad, cumplen de manera efectiva con los fines estatutarios al fomentar la inclusión social de personas en situación o riesgo de exclusión, mediante la promoción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos de la población, contribuyendo a fomentar el desarrollo educativo, cultural y social, actuando de forma directa en la formación, el empleo y la sensibilización en los valores de Solidaridad y Cooperación.

16.2.4. Formación y orientación para el empleo

A. Identificación de la actividad

ACP AUDITORES CONSULTORES
Nº ROAC 31161
Nº REGA 258
36/45

Denominación de la actividad
Actividades de Formación y orientación para el empleo
Servicios comprendidos en la actividad
1.- Servicio de Orientación para el empleo 2.- Servicio de intermediación socio laboral. 3.- Servicio de acompañamiento para el autoempleo 4.- Servicio de Formación y refuerzo educativo
Breve descripción de la actividad
1.- ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO: A través de esta actividad ofrecemos un amplio número de servicios que se realizan de forma individual o grupal y teniendo en cuenta el perfil de la persona usuaria y sus necesidades. Estos servicics se pueden resumir en: • Desarrollo de tu Itinerario Personalizado de Inserción • Información sobre el mercado de trabajo local • Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo • Orientación laboral • Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo • Acompañamiento en la búsqueda de empleo • Detección de perfiles emprendedores y para el autoempleo

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L.
Nº ROAC S116
Nº REGA 253
37/45

Denominación de la actividad
• Gestión de planes de acción individualizados para las personas jóvenes • Información sobre políticas activas de empleo de las diferentes Administraciones Públicas. • Información sobre las políticas y planes de empleo locales, autonómicos y estatales 2.- INTERMEDIACIÓN SOCIO LABORAL: • Mediación en la inserción laboral: Revisamos ofertas de trabajo disponibles y se analizan cuáles encajan mejor con el perfil del usuario/a • Ayudamos a mejorar la empleabilidad a través de formaciones para potenciar las competencias sociales y laborales. • Realización de prácticas a empresas que facilitarán su entrada al mundo laboral. • Te asesoramos en la creación de un negocio propio. Analizamos la viabilidad de tu proyecto y te ayudamos a encontrar financiación. 3.- SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO • Asesoramos en la creación de un negocio propio. Analizamos la viabilidad de un proyecto y ayudamos a encontrar financiación. 4.- SERVICIO DE FORMACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO • Realizamos acciones de Formación Ocupacional para el empleo tanto en formación reglada (certificados de profesionalidad) como en formación no reglada, así como acciones y actividades de refuerzo educativo con menores y jóvenes pertenecientes a colectivos sensibles Todas estas acciones se centralizan a través de nuestra principal herramienta transversal para la búsqueda de empleo y como plataforma que utilizan las empresas para la búsqueda de candidatos/as (Agencia de colocación: http://cicbata.agencia-colocacion.es/)

A. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

C. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades comprendidas en esta memoria cumplen de manera efectiva con los fines estatutarios al fomentar la inclusión social de personas en situación o riesgo de exclusión, mediante la promoción sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos de la población, contribuyendo a fomentar el desarrollo educativo, cultural y social, actuando de forma directa en la formación, el empleo y la sensibilización en los valores de Solidaridad y Cooperación.

16.2.5. Gestión y servicios de programas

B. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	
Actividades para captación de recursos -Gestión y Servicios Administrativos Programas	
Servicios comprendidos en la actividad	

Nº ROAC: 8084
Nº REGA: 258

Denominación de la actividad
Desarrollo de iniciativas socioculturales de la ciudadanía a través de un servicio de monitoraje, para talleres, cursos, jornadas u otro formato. El fomento de la participación de la ciudadanía mediante la construcción compartida y creativa, a través de la dinamización sociocultural. Las iniciativas socioculturales se materializan en estos talleres, cursos, jornadas u otro, con una diversidad de especialidades, con la pretensión de generar dinámicas y procesos participativos,proporcionando recursos formativos adaptados directamente a la demanda social, que ayuden a mejorar las prácticas de las asociaciones y colectivos, así como a la ciudadanía en general. • **Servicio de Monitoraje de actividades culturales**, a través de programas implementados con el Ayuntamiento de Córdoba y con asociaciones y colectivos de la ciudad. • **Asistencia al Colectivo de Mayores** de la ciudad. A través del desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la autoestima de las personas mayores y a dotar de calidad su tiempo de ocio. • Asesoramiento en la gestión de servicios a Empresas Municipales de Córdoba. en el programa de selección de personal para la bolsa de empleo temporal de peones/as y limpiadores/as. • Gestión por concesión administrativa del Ayuntamiento de Villa Franca de Córdoba del Albergue Rural Fuente Agria, **Actividades :Educación para la participación, Educación medioambiental, Comunicación e información, Nuevas tecnologías, Desarrollo personal, Fomento de la artesanía y manualidades, Expresión artística, escenografía, Formación musical, Danza y baile. Actividades saludables,** **Patrimonio-histórico, Educación en valores.**

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los servicios y actividades que realizamos tanto por la Asociación como en concreto por esta actividad, cumplen de manera efectiva con los fines estatutarios al Incentivar el autoempleo y los nuevos enfoques laborales entre los beneficiarios, Emprender y desarrollar actividades que tiendan, en el ámbito del Desarrollo Local, a la promoción socioeconómica de los sectores de población más desfavorecidos, Apoyar la Economía Social Así como promover Programas y Acciones dirigidas al Colectivo Juvenil con la
finalidad de fomentar el desarrollo educativo, cultural y social de los jóvenes, actuando de forma directa en la Formación, Empleo y la Sensibilización en los valores de Solidaridad y Cooperación.

17. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

17.1. Medios personales

• Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
61.87	100 Indefinido J/C	Técnico/a-Administrativos-Monitores
6	100 Indefinido J/C	Coordinador/a

• Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
14	Contrato temporal vinculado a programa o proyecto	Técnicos/as
6	Contrato temporal vinculado a programa o proyecto	Monitor/a

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
4	Contrato temporal a tiempo parcial vinculado a programa o proyecto	Monitor/a

• Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
5	Auditoría, educación, psicología, informática, consultoría y diseño. Servicios técnicos de proyectos, ponencias, cursos y auditorías.

• Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
1	1 Voluntaria Proyecto "Fortalecimiento de la soberanía alimentaria a través de la educación alternativa de Personas jóvenes y adultas campesinas de los Valles tarijeños de Bolivia"
2	Acciones de voluntariado Proyecto "Desmontando rumores y construyendo ciudadanía: Actividades de sensibilización y edu-comunicativas dirigidas a jóvenes de Andalucía. Acciones de voluntariado Proyecto "Escuela de Comunicacion"
2	Acciones de voluntariado Proyecto "Actividades de Dinamización Deportiva en Centros Penitenciarios de Andalucía,"
1	Orientacion : 4 Voluntaria proyecto Reincorpora de la Caixa

17.2. Medios materiales

• Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Asociacion Centro Iniciativas Cooperacion Bata	Córdoba, Pasaje Escritor Narbona S/N
Características		
Local de 390 m2 con Aula nuevas tecnologías,Dos aulas teóricas y Sala Centro de Recursos y despachos		
1	Local Alquilado	Córdoba, Calle Colombia
Características		
Local de 360 m2 con Aula nuevas tecnologías,Dos aulas teóricas y Sala Polivalente y Despachos		

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
33	Ordenadores sobremesa	Calle Colombia
80	Sillas	Calle Colombia
6	Pizarras	Calle Colombia
62	Mesas	Calle Colombia
5	Cámaras de Video	Calle Colombia
2	Video Proyectores	Calle Colombia
1	TV	Calle Colombia
4	Impresoras	Calle Colombia
3	Aparatos aire acondicionado	Calle Colombia
69	Ordenadores sobremesa	Pasaje Escritor Narbona

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
19	Ordenadores portátiles	Pasaje Escritor Narbona
85	Sillas	Pasaje Escritor Narbona
3	Pizarras	Pasaje Escritor Narbona
40	Mesas	Pasaje Escritor Narbona
1	Cámaras de Video	Pasaje Escritor Narbona
2	Video Proyectores	Pasaje Escritor Narbona
1	TV	Pasaje Escritor Narbona
5	Impresoras	Pasaje Escritor Narbona
1	Centro de Recursos (material audiovisual,librería,juegos educativos	Pasaje Escritor Narbona
6	Aparatos aire acondicionado	Pasaje Escritor Narbona

17.3. Recursos económicos empleados

GASTOS / INVERSIONES	IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	468.360,21€		468.360,21
a) Ayudas monetarias	468.360,21€		468.360,21€
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	38.298,9€		38.298,9€
Gastos de personal	2.907.082,64 €		2.907.082,64 €
Otros gastos de la actividad	619.202,89 €		619.202,89 €
Amortización del Inmovilizado	5.689,36 €		5.689,36 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	4.436,08 €		4.436,08 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	4.043.070,08 €		4.043.070,08 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			

ACP AUDITORES, S.L.P. Nº ROAC: S1161 Nº REGA: 258

GASTOS / INVERSIONES	IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Cancelación deuda no comercial			-
Subtotal inversiones			-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.043.070,08 €	0,00 €	4.043.070,08 €

17.4. Recursos económicos obtenidos

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	320000	551.557,80 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	3129548.45	3.481.990,72 €
Aportaciones privadas	25000	
Otros tipos de ingresos	1500	1.663,10 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.476.048,45	4.035.211,62 €

B) Otros recursos económicos obtenidos

No se han obtenido otros recursos económicos distintos de los

ingresos reflejados en el apartado anterior.

- **Convenios de colaboración con otras entidades .**

  No Aplica

- **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

  No se ha realizado desviaciones significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

- **Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

  Información sobre:

a) Los bienes y derechos que formen parte del fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
101	Fondo social	1.502,53	0	0	1.502,53
1010000	FONDO SOCIAL	1.502,53	0	0	1.502,53
120	Remanente	134.043,41	0	0	134.043,41

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
1200000	Remanente	134.043,41	0	0	134.043,41
121	Resultados negativo EJERCICIO anteriores	-42.921,19	0	0	-42.921,19
121000	**Resultado del ejercicio 2025**	0,00	0	7.858,46	-7.858,46
	SUMA TOTAL	92.624,75	0	7.858,46	84.766,29

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica .

- **Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

  Apartado no aplicable a CIC BATÁ por no ser de aplicación Ley 50/2002, de 26 de diciembre según su art.2 al no estar constituida como Fundación.

- **Recursos aplicados en el ejercicio.**

  Apartado no aplicable a CIC BATÁ por no ser de aplicación Ley 50/2002, de 26 de diciembre según su art.2 al no estar constituida como Fundación.

18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	Ejercicio 2025 (€)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.133.745,99
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-19.392,82
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (importe conciliado)	2.377.827,57
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**1.224.688,76**
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	2.534.225,89
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	3.758.914,65
Diferencia de control	**0,00**

Se incorpora el desglose por actividades y la conciliación con la tesorería inicial y final. El flujo de financiación se ha determinado como importe conciliador.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no mantiene relaciones de control con entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

20. ANTICIPOS Y CRÉDITOS A PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

No procede.

Nº ROAC: S 181
Nº REGA: 238

Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Entidad son los siguientes: No existen.

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1. Órganos de gobierno

No se han abonado remuneraciones durante el ejercicio 2025 a los miembros del órgano de gobierno por el desempeño de sus cargos, que tienen carácter gratuito.

Los importes percibidos por los miembros del órgano de gobierno de la entidad, se corresponden exclusivamente con los gastos de dietas y desplazamientos originados como consecuencia del desempeño de sus funciones. Desglose de los gastos en los Órganos de Gobierno:

CARGO	Importe
Presidente	185,46
Secretaria	0,00
Tesorero	0,00
Vocales	0,00
TOTAL	**185,46**

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida para con miembros del órgano de gobierno, ni antiguos ni actuales.

En el momento de formulación de las cuentas anuales sigue pendiente el cobro de la mayoría de las subvenciones pendientes de las Administraciones públicas y de otros deudores, habiéndose procedido al pago de la mayor parte de las deudas con acreedores comerciales y administraciones públicas.

Por otro lado, no ha ocurrido ningún hecho que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales, y ningún hecho acaecido después del cierre del ejercicio afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

21.2. Principio de entidad en funcionamiento

La Entidad ha formulado las cuentas anuales de 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento. A la fecha de formulación no se han identificado incertidumbres materiales que comprometan la continuidad de la actividad.

21.3. Periodo medio de pago a proveedores

Concepto	2025 (días)	2024 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	0,12	10,22

21.4. Hechos posteriores al cierre

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos posteriores que, por su importancia, requieran ajustar las cifras incluidas en las cuentas o incorporar información adicional distinta de la recogida en esta memoria.

21.5. Retribuciones de la Junta Directiva

En el desempeño de sus funciones:

No existen retribuciones de ningún tipo abonadas en el ejercicio 2025 a miembros del órgano de gobierno por el desempeño de sus cargos. Ya que dichos cargos son absolutamente gratuitos.

Concepto	Origen	Importe

Por funciones distintas de las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Responsable Administración (JAVIER ZAFRA ARREBOLA)	Art. 7.2 Estatutos Asociación	29.918,66
Responsable Área Comunicación (RAFAEL CANTERO MEDINA)	Art. 7.2 Estatutos Asociación	29.918,66
Ténica Orientación (ALIDA GARCIA TORRE)	Art. 7.2 Estatutos Asociación	23.029,83
MARIA ALONSO CUMPLIDO	Art. 7.2 Estatutos Asociación	0,00

22. FIRMA DE LA MEMORIA

Firma de la memoria por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la Entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
RAFAEL CANTERO MEDINA	PRESIDENTE	
JAVIER ZAFRA ARREBOLA	TESORERO	
ALIDA GARCIA TORRE	SECRETARIA	
MARIA ALONSO CUMPLIDO	VOCAL	

En Córdoba a 27/06/2026.

ACP AUDITORES CONSULTORES S.L. Nº ROAC: S1161 Nº REGA: 258